

---

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO Y  
DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.**

**Presidente:** Buenas tardes. Saludo con gusto a todas las Diputadas y Diputados. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria. Voy a solicitar al Diputado **Gustavo Cárdenas** que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para dar inicio a la Sesión, Diputado.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **28** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe el quórum, Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno llevarán la sesión en línea los Diputados: Guillermina Magaly Deandar Robinson y Edmundo José Marón Manzur por cuestiones de covid. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios considerar la asistencia y votación de los Legisladores presentes sesión.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), se justifica la inasistencia de los Diputados y las Diputadas Nora Gómez González, Edgardo Melhem Salinas, Myrna Edith Flores Cantú, Carlos Fernández Altamirano, Nora Gudelia Hinojosa García, Lidia Martínez López, Jesús Suárez Mata y Félix Fernando García Aguiar, para esta sesión.

**Presidente:** Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, del día **26 de septiembre del año 2024**.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo número 65-569, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2024; **V.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **VI.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional. **3.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el comodato de un bien inmueble propiedad municipal, además de su equipamiento a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas por el término

de 20 años, destinado para la nueva preparatoria municipal; **VII.** Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. Gracias.

**Presidente:** Solicito a la Diputada Secretaria **Elsa Ruth Cruz** proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 65-569, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Diputado Presidente. **PUNTO DE ACUERDO No. 65-569, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 17:00 horas, del día jueves 26 de septiembre del 2024, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen. Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido debidamente difundidos por el Diputado Presidente que acaba de dar cuenta de ello. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente, en carácter de Mesa Directiva, se celebrará la Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.**

Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesión del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 25 de Septiembre de año 2024. Diputación Permanente. Es cuanto, Diputado.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Muy buenas tardes. Honorable Pleno Legislativo, medios de comunicación; con su venia, Diputado Presidente, Secretario y Secretaria. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la ley de este Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso, me permito presentar a este Pleno el informe de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas a través de los decretos que habrán de expedirse para ser aprobadas en definitiva. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales en cumplimiento a la ley exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria de la

presente Sesión Pública Extraordinaria. Es cuanto lo que tengo que decir, Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de ***Dictámenes***.

**Presidente:** Toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1** al **3**, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

**Presidente:** Diputada Magaly, el sentido de su voto. Diputado Edmundo. Los dos a favor, muchas gracias.

**Presidente:** Diputada Liliana a favor.

**Presidente:** Bien. Se cierra el registro de votación

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobado** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **28** votos **a favor** por **unanimidad**.

---

**Presidente:** Bien. Tiene el uso de la palabra la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, para dar a conocer una exposición general del dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo número 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.* Adelante, Diputada.

**Diputado Gabriela Regalado Fuentes.** Gracias, Diputado. Con permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La minuta puesta a consideración tiene como propósito establecer una mayor precisión y fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, haciendo su reconocimiento como sujeto de derecho público en un marco de pleno respeto a su autonomía en todos los ámbitos sociales. Dichas propuestas devienen del sustento jurídico internacional, principalmente el Convenio número 169 de la Oficina Internacional del trabajo, hoy sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, dónde se establecen dos postulados básicos; el derecho para mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y el derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afecten, abarcado a su vez la protección a la tierra que ocupan o que utilizan, así como controlar, en la medida de los posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. En este tenor, la minuta propone establecer en el texto Constitucional diversas cuestiones relativas al reconocimiento de sus derechos, donde se incluye la obligación con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de llevar a cabo una consulta libre, previa e informada cuando existan medidas que incidan en su desarrollo o forma de vida, la protección a su patrimonio material e inmaterial y a sus aportaciones. La autonomía económica de estos segmentos, el establecimiento de sus propias

formas internas de gobierno y sus propios sistemas normativos, la preservación de las lenguas indígenas y modelos educativos que las promuevan, así como el debido reconocimiento de a la medicina tradicional, todo ello en condiciones de igualdad, inclusión, equidad y respeto de la diversidad cultural que existe en nuestro país. En este sentido, tengo a bien proponer ante este Pleno Legislativo nos declaremos a favor de la minuta que nos ocupa, ya que la misma permitirá que se mantengan y refuercen las instituciones, usos y costumbres de la composición pluricultural de la nación, reivindicando así la lucha social e histórica de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, generando la base constitucional para su desarrollo integral. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 89 de la ley interna que rige el funcionamiento este Congreso, lo abre a discusión.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿Diputada Marina, en qué sentido? Adelante.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias, Presidente, por el uso de la voz. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. En un país con más de 23 millones de personas que se auto identifican como indígenas, sin duda alguna la minuta que está a discusión en la cual se aprobó la reforma constitucional de amplio espectro en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, es muy relevante destacar de manera general los puntos medulares dentro de esta reforma. Los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos tendrán el reconocimiento desde la Constitución como sujetos de derecho público, lo que les va permitir tener personalidad jurídica y ejercer

presupuesto público para el desarrollo de sus comunidades. Se reconoce como un derecho la consulta libre y previa a cualquier acción legislativa o de gobierno que pueda tener un efecto sobre sus derechos, el reconocimiento al derecho a la salud pública. Se garantiza la atención especial a los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos, para garantizar una vida libre de racismo, exclusión, discriminación y violencia. Se reconoce el derecho de las mujeres indígenas y afroamericanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad en el desarrollo de sus comunidades. Cabe destacar que no solo es participar en lo político, sino también es ser tomadas en cuenta en todos los ámbitos. Sin duda alguna, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconocemos y estamos a favor de esta Reforma, ya que forma parte de la justicia social de todos los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos de nuestro país. Por eso hoy nuestro voto es a favor. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Muy bien, Diputada. Gracias.

¿Alguien más que dese ser uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo **más** participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto resolutivo, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

**Presidente:** Mon Marón. Diputada Magaly a favor, los dos a favor. Diputado Elipha y Humberto, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.



---

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Dictamen ha sido **aprobado** por **28** votos **a favor**, *por unanimidad*. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite que sobre las minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el artículo 88 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso.

**Presidente:** Muy bien. Tiene el uso de la palabra el **Diputado Marco Antonio Gallegos** para dar a conocer una exposición general del dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional*. Adelante, Diputado.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público en general. Uno de los principales requisitos para lograr la pacificación de un país y lograr un adecuado combate a la delincuencia, es contar con instituciones de seguridad sólidas, y esta solidez institucional pasa necesariamente por brindar continuidad a las políticas y estrategias en la materia. Una continuidad que permita que las instituciones maduren, que se fortalezcan y que se consoliden. La minuta que nos ocupa tiene como propósito central establecer una mayor precisión en cuanto al orden militar e institucional de la seguridad pública, principalmente a través de la reestructuración administrativa y normativa de la Guardia Nacional, facultando a dicha institución para llevar a cabo la investigación de delitos, determinando diversas cuestiones relacionadas con la competencia, jurisdicción, así como el marco de actuación y de operatividad. Estas propuestas devienen de la

necesidad de continuar perfeccionando y robusteciendo las instituciones de seguridad dedicadas a garantizar la paz y la seguridad de la nación, por lo que se atienden diversas cuestiones. Principalmente, la definición de la Guardia Nacional, como las fuerzas de Seguridad Pública permanente integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, reforzando así la coordinación y eficiencia en el ejercicio de sus funciones constitucionales. Asimismo, se determinan predicciones normativas relacionadas con la competencia, operatividad y coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno. Determinando diversas atribuciones relacionadas con la expedición de leyes que regulen los requisitos y límites en la participación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, además de la Guardia Nacional, así como la facultad para los nombramientos y ratificaciones de coroneles y demás oficiales superiores que los integren. Todo ello, bajo criterios de control democrático y transparencia, fortaleciendo con ello las políticas públicas en la materia, particularmente la Estrategia Nacional de Seguridad. Es importante mencionar que en la Guardia Nacional se trabaja bajo el modelo de cuerpos policiales internacionales exitosos, como lo son los Carabineros de Chile, la Gendarmería de Francia, los Carabinieri de Italia y la Guardia Civil Española. Estas instituciones se desarrollan y se consolidaron en el seno de sus ministerios de defensa como lo hace en México la Guardia Nacional. En ese sentido, propongo que nos detenemos a favor de la aprobación de la minuta en sus términos, toda vez que mediante la misma se determinan las previsiones constitucionales que permitan garantizar la estructura, competencia y coordinación de la Guardia Nacional, reforzando su capacidad operativa para hacer frente a cualquier crisis generada por la violencia, garantizando que se cumpla cabalmente con sus obligaciones bajo un enfoque de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, así como de la paz y el bienestar del pueblo de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 88 y 89 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, lo abre a su discusión.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la Tribuna?

Alejandra. ¿El sentido de su voto, Diputado Ángel?

Diputado Isidro a favor.

Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Con su venia, Diputado Presidente, medios de comunicación, quienes nos siguen a través de esta transmisión, estimadas compañeras y compañeros de esta Legislatura. Nos encontramos hoy en un momento crucial para el futuro de nuestra Nación; la propuesta de Morena para reformar la Guardia Nacional no es solo un cambio administrativo como nos lo han dicho, es la clara intención de militarizar el país, y esto es una amenaza a los cimientos de nuestra democracia y la seguridad de las y los mexicanos. Quiero ser clara, esta reforma es un grave error que no podemos permitir. En primer lugar, nos debemos preguntar ¿qué tipo de país queremos ser? ¿Una Nación donde los militares patrullan nuestras calles, como si estuviéramos en guerra?, ¿o una sociedad donde la seguridad pública esté en manos de instituciones civiles?, como se da en cualquier nación democrática. La militarización de la seguridad pública no es la solución a la problemática actual, ya lo vimos en otras administraciones, en donde incluso ustedes, amigas y amigos de Morena, lo cuestionaron mucho y salieron con sus letreros en las redes diciendo “no a la militarización”. La iniciativa que estamos discutiendo es en realidad un peligroso retroceso. Los datos son claros y alarmantes, en este

sexenio hemos alcanzado la cifra estremecedora de 200 mil muertes violentas, 200 mil vidas perdidas, 200 mil familias destrozadas; esta tragedia nacional es una prueba irrefutable del fracaso de la estrategia actual. A pesar de años de presencia militar en nuestras calles la violencia y el crimen organizado siguen siendo una terrible plaga en nuestra sociedad. Esta estrategia ha fallado de manera terrible, y seguir por este camino solo nos llevará a más sufrimientos, a más muertes, a más dolor para el pueblo, pero, sobre todo, no solucionará la violencia de nuestro país. A caso hemos olvidado la elección de nuestra historia, las fuerzas armadas están entrenadas para defender a la nación de amenazas externas, no para interactuar con civiles en situaciones cotidianas. Cuando les pedimos que asuman roles para los que no están preparados, el resultado es un mayor riesgo de violaciones a los derechos humanos y un debilitamiento de la confianza entre la ciudadanía y las autoridades. No nos dejemos engañar, esta reforma no es progreso; al contrario, es retroceso. No es solución, es evadir de los verdaderos problemas que aquejan a nuestra nación. ¿Qué necesitamos realmente? Necesitamos fortalecer a nuestras instituciones civiles, no debilitarlas. Necesitamos invertir en la capacitación y en la profesionalización de nuestras policías locales y estatales, necesitamos un sistema de justicia robusto y eficiente, necesitamos programas de prevención del delito que ataquen las raíces de la violencia, la desigualdad, la falta de oportunidades y la corrupción. La propuesta que se presenta ignora estas necesidades fundamentales; en su lugar, nos ofrece una solución simplista, peligrosa, que pone en riesgo nuestras libertades civiles y el futuro democrático de México, por eso, desde este estrado hago un llamado a todos los legisladores sin importar su afiliación partidista. Rechacen esta reforma, esta minuta. Hago un llamado a la sociedad, alcen sus voces en defensa de un México democrático y seguro, hago un llamado a cada ciudadano, no permitan que el miedo los lleve a aceptar soluciones que a largo plazo harán más daño que bien. El camino hacia un México seguro y próspero no pasa por la militarización, pasa por el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, por el respeto

irrestringido a los derechos humanos, y por políticas integrales que aborden las causas profundas de la inseguridad. El futuro de nuestro país está en juego, digamos no a la militarización, digamos sí a un México democrático, seguro y justo para todos. No podemos permitir que otras 200 mil vidas se pierdan, cada vida es valiosa y nuestro deber es protegerla. Mi voto será en contra. Muchas gracias.

**Presidente:** Bien. Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel Covarrubias. Adelante, Diputado. Adelante, Diputado.

**Presidente:** A ver, Diputado, pásele porque usted va en contra, pásele. Diputado, suba.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputados y Diputados. Ojalá aquí el compañero hubiera aceptado, pero bueno, ahorita vamos a seguir participando. Primero que nada y antes que todo, no lo dije yo, lo dijeron allá. Lo quiero dejar muy en claro, en Acción Nacional estamos a favor de la seguridad, de la paz y de la tranquilidad para todas y todos los mexicanos, particularmente para las y los tamaulipecos. Sin embargo, condenamos y reprobamos las acciones totalitarias que buscan llevar a México a un bloque absolutista. Desde hace algunos años hemos sido testigos de cómo la violencia en este país ha ido en aumento, a pesar de que digan aquí las maromas que siempre dicen, los resultados están muy claros. Nos dijeron que con la creación de la Guardia Nacional, en lugar de la extinta Policía Federal, bajarían los índices de delincuencia y los delitos de sangre en el país, cosa que hasta este momento no cumplieron y no cumplieron porque los datos ahí están. Ya lo dijo la compañera, alrededor de 200 mil mexicanas y mexicanos perdieron la vida en este sexenio, mucho más que en el sexenio de Peña Nieto, mucho más que en el sexenio de Calderón y de Vicente Fox, y lo pueden venir

aquí a debatir, si tienen otros datos como siempre. Puras mentiras. También en algún momento rasgaban sus vestiduras, no se les olvide gritando a los 4 vientos que estaban en contra de la militarización del país, ahí están sus ídolos, sus figuras con carteles diciendo no a la militarización y ahora resulta que es lo que vienen a defender, qué incongruentes como siempre. Criticaron la estrategia de seguridad implementada durante los gobiernos pasados, inclusive aseguraron que regresarían al ejército a los cuarteles y fue mentira todo el sexenio. Hoy vemos que la realidad es totalmente distinta, hoy la mayoría de los Diputados que integran esta Legislatura votará a favor de subordinar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, cumpliendo por fin uno de los grandes caprichos de su líder, porque así se los ordenaron. Hoy, le entregan a su líder en turno la autoridad total para disponer del ejército y las fuerzas armadas, incluida la Guardia Nacional, así como la de poner y quitar a sus mandos a discreción, aunque la reforma diga que esto va a ser con aprobación previa del Senado, sabemos que no respetan la ley. Hoy, aunque lo nieguen y se llenen la boca diciendo que no es militarización, están dando el primer paso para convertir a México en una dictadura. Y que quede el precedente el día de hoy, que eso va a suceder aquí en Tamaulipas, inclusive, puedo decirles que hoy el gobierno que se ha autollamado más de izquierda, que de izquierda no tiene nada, en la historia de nuestro país están logrando el capricho más fascista que se le pudiera haber ocurrido a un líder que ya va de salida, pero que tal parece seguirán teniendo el mando real de las fuerzas armadas a pesar de que habrá una Presidenta de la República, que todos sabemos va a estar subordinada siguiendo instrucciones de quien ya se va. En fin, a pesar de que este tema ya ha sido ampliamente debatido y discutido en diferentes momentos de esta Legislatura, nuestro papel como oposición es dejar constancia para la historia de que alzamos la voz para señalar que este es uno de los más grandes y graves errores que están cometiendo. Desde Acción Nacional lo seguiremos sosteniendo, no respaldaremos iniciativas, ni daremos la confianza a medidas que tengan por objeto la militarización del país

por mas disfrazada que vengan y que nos quieran comparar con países, como lo dijo el compañero -que se ve que no sabe nada- como Chile, Italia y Francia. Porque nada tienen que ver las instancias que existe en esos países con la Guardia Nacional que no ha dado resultados, justamente en lo que llevan de este sexenio que va de salida. Para nosotros, en el Partido Acción Nacional, es mucho más importante recurrir al fortalecimiento de las instituciones ciudadanas, el fortalecimiento de las policías civiles que, dicho sea de paso, han dado más resultados que lo que hemos visto en los últimos dos años aquí en Tamaulipas. Queremos un México y un Tamaulipas seguro y en paz, pero no a costa del estado de derecho. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidente:** Diputado Gustavo Cárdenas, tiene el uso de la voz.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Con la venia de la Mesa Directiva. Amigos de los medios de comunicación, amigos que nos ven a través de las redes sociales, amigos Diputadas y Diputados. Hoy esta reforma que está en proceso de aprobarse, constituye el último clavo al féretro de la seguridad civil, que además rompe el orden constitucional democrático y que quebranta profundamente el pacto fundacional que ha permitido una convivencia sana basada en el ejercicio de los derechos y de libertades a las que estamos obligados como estado mexicano. Primero fue la reforma judicial, ahora con esta reforma militar se entrega ya todo el orden jurídico de la seguridad civil a las fuerzas armadas. Adelanto mi voto en contra de una reforma que termina de militarizar a nuestro país. Ustedes se burlan y nos preguntan ¿que como nos atrevemos a llamarle a esto una militarización? Pues bien, cómo le llamarían ustedes cuando hay más militares patrullando las calles de México que policías, y cuando tenemos militares en cualquier función, y aclaro, porque no nada más hacen la función de Seguridad Pública, lo traen de constructores, de albañiles, de plomeros, etc., y aclaro, mi mayor respeto para nuestras Fuerzas Armadas a

quienes hasta ahora era una de las instituciones más bien calificadas a nivel nacional. Pero lo que estamos viendo es un Gobierno que ha claudicado en su responsabilidad de brindar seguridad a todas y todos, y ha preferido enviarles ese deber a los militares, lo hacen utilizando argumentos engañosos para justificar el abandono de un modelo de seguridad democrática, de seguridad ciudadana, ignorando que los elementos de las fuerzas armadas también han cometido violaciones graves. Lo vivimos en Nuevo Laredo, por la sencilla razón que como todos sabemos nuestras fuerzas armadas están entrenadas, muy bien entrenadas para hacer letales, esa es su función, pero de ninguna manera esto se trata de la seguridad ciudadana, pues no se les ha enviado a detener delincuentes; en cambio, se les ha ofrecido la política de los abrazos. Es por ello que en Movimiento Ciudadano nos surge una pregunta; ¿Qué motiva a esta Reforma? Si realmente es para la seguridad de las y los ciudadanos o si realmente en lo que preocupa es la preservación de un proyecto político centralizado, la restauración de un régimen hegemónico. Eso es lo que parece, señores. Y lo que parece es, porque el fracaso de la pasada y de la actual estrategia es evidente, no hay más seguridad, no hay menos violencia, al contrario, hay más víctimas, hay más enfrentamientos, hay más pasividad ante la violencia, entonces por qué deberíamos de creer una vez más que terminar de militarizar el país es la dirección correcta. En Movimiento Ciudadano sabemos que es posible tener una labor policial de excelencia, desde lo local con formación preventiva y una policía de proximidad, cuya prioridad sea el bienestar de las y los ciudadanos. No es fácil pero tampoco imposible seguir una ruta civil en seguridad ciudadana. Compañeros y compañeras, es hipócrita culpar a nuestra policía local de corrupción, cuando fueron creadas a imagen y semejanza de un sistema corrupto y es igualmente falso pensar que las Fuerzas Armadas no hay susceptibilidad de corrupción, pues el empoderamiento económico y político que han obtenido los últimos años ha creado una nueva elite militar susceptible de los vicios, de las redes del poder que tanto hemos buscado truncar, pues una estrategia fallida de



seguridad no distingue colores ni partidos políticos. Las estrategias anteriores hayan o no hayan funcionado, sea quien sea quien lo haya iniciado, no es lo importante, compañeras y compañeros; imagínense que en lugar de incrementar, imagínense que en lugar de incrementar un 138% el presupuesto al ejército se hubiera destinado parte de este recurso a fortalecer la Guardia Nacional como institución de policía civiles, apoyar a los policías estatales y locales mejorando sus condiciones laborales, si eso se hubiera hecho hoy estaríamos avanzando en el plan de desmilitarización del país. Pero como dicen, “él hubiera no existe”. Por cierto, la desmilitarización se aprobó hace 6 años cuando fue electo el aun hoy Presidente, porque así como les gusta decir que la gente que votó en el 24 por ustedes estaba apoyando una Reforma Judicial, ahora en el 2018 esa gente también votó para sacar a los militares de las calles, pero esa, esa petición 6 años después no solo no la cumplieron, sino llevaron a las Fuerzas Armadas a todos los rincones del servicio público. Concluyo con mi voto en contra, porque creo en un México donde la seguridad no requiere perpetuar el conflicto armado al interior de nuestro país, porque creo en un México de justicia, porque creo un México en paz y de respeto a los Derechos Humanos; y, sobre todo, porque creo que la guerra es la salida cobarde a los problemas de la paz. Es cuanto, Diputado Presidente, Diputados.

**Presidente:** Adelante, Diputado Isidro Vargas.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Esta reforma constitucional, relativa a la Guardia Nacional, el objeto principal radica en lo siguiente: 1. El fortalecer a la institución para ser un ente que va a combatir la violencia y los delitos en México, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, con más presupuesto para equipamiento y para las actividades operativas, preventivas y de investigación de los delitos que se suscitan en este país; 2. Reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter

permanente en las actividades de prevención e investigación de los delitos; 3. La reforma establece que se formarán los policías integrantes de la Guardia Nacional y tendrán un adiestramiento de calidad y de excelencia similar a la castrense, es decir, la SEDENA no va a participar en las actividades de la seguridad, va a participar como tal la Guardia Nacional con formación similar a la castrense. La oposición toma una situación de decir “van a meter a los marinos y a ejército a las calles”. No, quien lo hizo precisamente en el dos mil, en la época de Acción Nacional fue Calderón, quien liberó a las fuerzas armadas para combatir al crimen organizado y en lugar de generar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos género miles de muertes y fallecidos; 4. Va a brindar un marco jurídico para otorgar certeza como una organización que participe como auxiliar extraordinaria y complementarias de las fuerzas armadas en tareas de seguridad; 5. Va a garantizar la seguridad ciudadana, afrontar los problemas de la criminalidad y la violencia que el Presidente López Obrador, dicho sea de paso, en el 2018 recibió un alto índice de delitos y esto la tendencia ha ido a la baja, según los informes del secretariado ejecutivo dependiente del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 6. Va a haber mayor coordinación con los tres niveles de gobierno, para preservar la paz y el orden social con base en la Estrategia Nacional de Seguridad. Los argumentos del PRI, que hay una militarización del país, no hay tal militarización, sí la hubo y se intentó que después la corte echó abajo la ley de seguridad interior, ahí sí establecía dicha ley que participarían los soldados y los marinos en las actividades de seguridad de los ciudadanos, cosa que sí rompía con el orden constitucional. Las cifras que dieron deben de compararse con informes oficiales del secretariado ejecutivo, no decir que aumentaron la tendencia, insisto, ha ido a la baja y los gobernadores del PRI están contentos con la Guardia Nacional. No, el ejército no participará en esas actividades, insisto, va a depender de la SEDENA, pero en cuanto a la formación y al adiestramiento. El PAN dice que la violencia va en aumento. Invito al compañero a que lea los informes del secretariado ejecutivo, e insisto, que Calderón fue quien llevó o liberó

al ejército en las calles e incrementó la violencia, y quien fue dictador en este Estado de Tamaulipas pues fue su jefe político Cabeza de Vaca, con el grupo de operaciones especiales, haciendo actividades delictivas como si fueran bandidos, en el Estado. En el caso de lo planteado por el compañero de Movimiento Ciudadano, estoy de acuerdo que la guerra no es la salida, ya experimentamos esa situación con Calderón, con Fox y Peña Nieto con esta llamada, mal llamada *Ley de seguridad interior*. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy bien, Diputado. Muy bien. No habiendo más participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, somete a votación el proyecto resolutivo, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** ¿El sentido de su voto, Diputado Marón? En contra. Diputada Magaly, a favor.

**Presidente:** Sí, Diputada Magaly a favor.

**Presidente:** Mon Marón, gracias. En contra Mon Marón.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **18** votos **a favor**, 10 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite que sobre las minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

establece el artículo 88 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Nayeli Lara. Adelante, Diputada. Para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el comodato de un bien inmueble propiedad municipal, además su equipamiento a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas por el término de 20 años, destinado para la nueva preparatoria municipal.***

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a quienes nos acompañan en galerías, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de las diferentes redes sociales y medios de comunicación. El objeto del presente dictamen es en autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de comodato en el cual se transfiere el uso de un bien propiedad municipal, además de equipamiento en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por el término de 20 años, destinada para la nueva preparatoria municipal. Ahora bien, derivado del estudio y de la valoración de quienes integramos la Diputación Permanente a las documentales remitidas por el ayuntamiento accionante. En primer lugar, acreditó ser legítimo propietario del predio que se pretende otorgar en comodato y de conformidad a la normatividad aplicable; por ello, estimamos que cumple con las premisas legales para que se autorice este acto al tener un beneficio social, dado que el destino que se le dará al inmueble referido será la instalación de una preparatoria en el municipio referido. En este contexto, consideramos que este acto es jurídicamente y socialmente factible, dado que en dicho bien existe el equipamiento necesario para establecer una institución educativa de este tipo, la cual coadyuvará a satisfacer la alta demanda de escuelas de este nivel en Nuevo Laredo,

Tamaulipas. Igualmente, estimamos oportuno que se realice la materialización de este acto a través de la máxima casa de estudios de nuestro Estado, como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ya que esta institución educativa garantiza los más altos estándares de calidad educativa, fomentando además que la educación sea incluyente, equitativa y socialmente responsable, pilares que proporcionan a las nuevas generaciones conocimientos innovadores para el avance socioeconómico, sociocultural y ambiental de Tamaulipas. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Bien. No hay nadie.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

No. No hay nadie.

**Presidente:** No habiendo más participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

¿El sentido del voto, Diputado Mon Marón? A favor. ¿Diputada Magaly Deandar? A favor. ¿Elsa Ruth? A favor. ¿Diputada Marina? A favor. ¿Raúl Luévano? A favor. ¿Diputado Gustavo? A favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **18** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **siete horas con trece minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.